

ACTA SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA Nº 014 – 2019 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019

Siendo las 10:11 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Concejal y Presidente, Sr. Raúl Ignacio Pantoja Seco, da inicio a la sesión en nombre del Señor, ya que el Alcalde y Presidente Titular, don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra con Licencia Médica, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de reuniones de Alcaldía ubicada en calle Francisco Bilbao Nº 593 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José I. Chesta Núñez, Alcalde (s); Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director Departamento de Desarrollo Comunitario; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Katherine Troncoso Godoy, Trabajadora Social

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

1.- Revisión de Bases de Presupuestos Participativos año 2019.-

DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- Revisión de Bases de Presupuestos Participativos año 2019.-

- Concejal Presidente Sr. Pantoja da a conocer que esta sesión extraordinaria ha sido citada para ver este único punto, por lo que ofrece la palabra a don Víctor Sandoval C., quien hará una presentación de las bases.

- Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Desarrollo Comunitario, presenta a los Sres. Concejales las Bases de Presupuestos Participativos para el año 2019, diciendo que básicamente son las mismas bases del año anterior y que las fechas solo se han modificado en un día, consulta si da lectura punto por punto o se ven en forma general.

* Concejal Sr. Marican dice que sería bueno revisarla completa aunque sea en forma rápida.

* Concejal Sr. Salazar comenta que leyó lo enviado por correo, estaría por ver solo los cambios, dice que se había acordado aumentar los recursos pero al parecer no se pudo.

* Concejal Sr. Ibarra, que se vea todo, está muy mal que no hayan podido aumentar los recursos, eso indica que se debe bajar la cuota en publicidad.

* Concejal Sr. Oliva, es de la opinión que se vean todos los puntos,

* Concejal Sr. Lizama dice que leyó las bases, pero es bueno el ejercicio de repasar, lamenta que no se vayan a aumentar los recursos, es una decepción salvaje, ya que los que ganan son siempre los mismos.

- Sr. Chesta, Alcalde (s), dice que ello no es efectivo, no siempre ganan los mismos. Además estas bases ya se habían modificado anteriormente.

* Concejal Sr. Lizama, el Club Arco Iris, se ganó un millón de pesos y no participan en ninguna liga, en nada, sin niños, es una familia y se ganaron un proyecto de implementación.



- * Concejal Sr. Salazar, comenta que hay muchos clubes que no participan pero hacen ayuda social. Hay gente que trabaja en beneficio de su sector.
- * Concejal Sr. Ibarra, en Arco Iris, si habían comprado equipamiento o no, no lo sabe, como tampoco si cambiaron objetivo o cambio de ítem.
- * Concejal Presidente Sr. Pantoja, está de acuerdo en gran parte de lo que opinan los concejales Lizama e Ibarra, pero si quieren seguir avanzando se puede hacer un seguimiento, una revisión de los proyectos.
- * Concejal Sr. Lizama, se debe reflexionar, si se quiere una campaña política o la participación de la gente, lo importante es que los proyectos tengan un impacto social.

- Don Víctor Sandoval C., comienza la lectura de las bases:

1.- Objetivos de los Presupuestos Participativos.

- Sin modificaciones.-

2.- Quienes pueden participar.

- Sin modificaciones.-

3.- División Territorial.

- Se modifica el Territorio N° 9, en el sentido de que se agrega como lugar de reuniones, la Sede de Puraquina Bajo y se agrega como Encargada de territorio a la Sra. Oriana Bonvallet Knave.

4.- Asambleas Territoriales.

- Sin modificaciones.-

5.- Proceso de Postulación.

- Se analiza el punto 5,

* Con respecto al punto b) señores concejales, luego de analizar y discutirlo, teniendo presente lo expresado por la Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas respecto a la Circular N° 30 de Contraloría General, a la experiencia de los proyectos del año anterior, donde ninguna Organización está pendiente de rendición y que de las 60 que se ganaron los proyectos solo dos quedaron pendientes al 31 de diciembre de 2018 (y una por problemas de vigencia de su directiva), concuerdan que se modifique dicho punto por el siguiente:

b) Las instituciones que al 31.01.2019 se encuentren con rendiciones pendientes ante el Municipio por recursos obtenidos en años anteriores, o que dichas rendiciones se encuentren rechazadas por la Unidad de Finanzas o Control del Municipio, no podrán participar del presente concurso de Presupuestos Participativos 2019, en lo que respecta a la presentación de los proyectos.

* Concejal Sr. Lizama, dice que pasa con el aporte del 5% que deben aportar las organizaciones, lo expresan en el proyecto pero no lo hacen efectivamente.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja dice que está de acuerdo con lo que expresa el Concejal Lizama.

* Concejal Sr. Salazar, comparte este punto tal como está en las bases con el 5%.

* Concejal Sr. Ibarra, está de acuerdo en valorizar y que ese aporte lo hagan en pesos.

- Alcalde (s) Sr. Chesta Núñez dice que algunas organizaciones si ponen el 5% efectivamente, como por ejemplo una agrupación de Millahuin Tres Esquinas, quienes construyeron un baño y aportaron toda la mano de obra. Ellos justifican el aporte a través de un documento formal.



- DIDECO, Sr. Sandoval, informa que en los anexos hay dos cartas, una para hacer el aporte en pesos y otra para hacer el aporte en mano de obra.

- Se modifica la letra h), por la siguiente:

h) Las organizaciones interesadas en participar de este Concurso, deberán retirar las Bases de participación y formularios para la presentación de proyectos en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en calle Francisco Bilbao #593 de Pitrufquén primer piso, o solicitarlas al encargado del Territorio en la primera o segunda Asamblea Territorial. Además se encontrarán publicadas en la página web del Municipio.

- Se modifica la letra l), por la siguiente:

l) En caso de haber empate en las votaciones de los últimos proyectos, se evaluará el número de beneficiarios del proyecto postulado y luego el mayor impacto social.

- Se modifica la letra m), por la siguiente:

m) Si existieren excedentes en los fondos concursables, producto de la postulación de las organizaciones por territorio, dichos recursos se reincorporaran a las arcas municipales.

6.- Evaluación Técnica de los Proyectos.-

- Sin modificaciones.-

7.- De las Votaciones.

* Concejal Sr. Lizama, respecto de este punto, quiere dar a conocer que el año pasado en el local de la ex Escuela de Huallizada no los dejaban votar, junto a quienes llegaron a sufragar allí, porque les explicaron que no eran del sector.

* Se conversa y se establece que las personas de Pitrufquén pueden votar una vez y en cualquier territorio de la comuna, con ello se modifica el inciso segundo por el siguiente:

*En dichas elecciones podrá participar toda la comunidad mayor de 14 años de Pitrufquén, con su Cédula de Identidad vigente y podrán votar **sólo una vez** y hasta por **tres proyectos** consignados en el voto respectivo y podrá hacerlo en cualquier territorio de la Comuna. La fecha de las votaciones será el día domingo 18 de agosto 2019 desde las 8:00 hrs. hasta las 17:00 hrs., en cada uno de los locales respectivos donde se realizaron las Asambleas Territoriales.*

8.- Recursos Disponibles.

- Ante lo expresado por algunos señores concejales respecto de los montos para cada territorio, Srta. Mónica Rivera V., DAF, informa que efectivamente se había establecido en el presupuesto 2019, la suma de M\$2.000 más por cada territorio, pero producto de la situación que ocurrió con la recolección de los residuos domiciliarios, que tuvo un aumento de M\$27.000 mensuales, se dejó finalmente en los mismos montos que el año 2018.-

- Sin modificaciones.

- Siendo las 12,22 horas Concejal Presidente don Raúl Ignacio Pantoja Seco, solicita autorización para continuar con la sesión.-

* Señores concejales autorizan.



9.- De las Rendiciones.

- Se modifica la letra b), por la siguiente

b) Las rendiciones deberán realizarse a más tardar el día 15 del mes siguiente de la ejecución del proyecto, salvo que en su cronograma tenga una fecha distinta. Los proyectos que no cumplan con este requisito, las organizaciones deberán hacer el reintegro de estos fondos al Municipio.

10.- Comisión Fiscalizadora Ciudadana de Presupuestos Participativos.

- Sin modificaciones.-

11.- Consideraciones Generales.

- Sin modificaciones.-

12.- De la Admisibilidad de los proyectos.-

- Sin modificaciones.-

Iniciativas con las que se puede postular a este Fondo.

- Sin modificaciones.-

Montos a los que pueden postular las Organizaciones.

- Sin modificaciones.-

Carta Gantt.-

- Sin modificaciones.-

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, ofrece la palabra para analizar un último punto y que dice relación con la posibilidad que las organizaciones que hayan ganado puedan volver a postular y ganar nuevamente.

* Concejal Sr. Ibarra es de la idea que una Organización pueda ganar su proyecto por dos años consecutivos y al tercero no pueda postular.

* Concejal Sr. Lizama, cree que un año es suficiente, y que luego puedan postular otros y tengan más posibilidad de ganar.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, dice que el año pasado no ganaron los que ganaban siempre.

* Concejal Sr. Oliva, cree que pueden ser dos años consecutivos.

* Concejal Sr. Salazar, estima que tres años consecutivos, además sugiere consensuar y trabajar con las organizaciones que sacaron menos votos.

* Concejal Sr. Marican, dice que organizaciones pequeñas se han organizado y han ganado, pero ve en esto una gran debilidad y que son los Clubes de adultos mayores, dejaría en la mesa una duda, que va a pasar con las organizaciones que no van a ganar y que pasará con las organizaciones que van a solicitar subvención.

- Srta. Mónica Rivera Vargas, informa que el año pasado postularon 130 organizaciones de las cuales 60 organizaciones se adjudicaron proyectos.

- Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, en atención a lo consultado por Sr. Concejal Presidente, dice que los presupuestos participativos son una muestra de participación ciudadana, mediante los cuales la comunidad organizada participa en la consecución de algún objetivo propuesto junto a sus pares, ello les da la posibilidad de interactuar con todos los actores de su sector, y no le parece que sea válido castigarlos por haber ganado uno o más años, ya que le quitaría validez al proceso, si postulan muchas organizaciones la posibilidad de ganar aumenta, si



quedan fuera las que ganaron un año, en promedio 60, al otro año podrán volver a postular y a ganar, dejando con menos opciones a las que en ese mismo año no ganaron.

La democracia es así y debe estar al servicio de la comunidad.

Lo otro sería poner en funcionamiento los FONDEVE, donde la gente no vota.

* Concejal Sr. Marican, escuchando lo señalado por los Directores de Departamentos que lo antecedieron es de la propuesta que no existan condiciones de fijar años.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, propone dejar este punto sin modificaciones.

* Señores Concejales comparten lo expresado por Concejal Presidente.

- A continuación don Raúl Ignacio Pantoja Seco, Concejal Presidente llama a votar por todas las modificaciones realizadas y con ello aprobar o rechazar las Bases de los Presupuestos Participativos.

* Concejal Sr. Marican, agradece que se haya analizado punto por punto, ahondar respecto de la información en un 100% por lo que aprueba las Bases con todas sus modificaciones.

* Concejal Sr. Salazar, dice que se tomó una buena decisión, solo quiere decir que los encargados de territorios se preocupen de sus territorios. Aprueba las Bases.

* Concejal Sr. Oliva, agradece a los funcionarios municipales, está contento que se realicen los presupuestos participativos. Aprueba las Bases.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba las Bases.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba las Bases.

* Concejal Presidente Sr. Pantoja, agradece lo cordial de la reunión, agradece a Dios que le permita ser Concejal Presidente. Aprueba las Bases, espera que tengan menos problemas y que si los hay, tener la disposición para mejorarlas y fue muy bueno que haya sido una reunión de Concejo Extraordinario.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 426** de este periodo, **que Aprueba las Bases de los Presupuestos Participativos año 2019.-**

Con esto, Concejal y Presidente Sr. Raúl Ignacio Pantoja Seco, da por terminada la sesión siendo las 13,08 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAÚL IGNACIO PANTOJA SECO
CONCEJAL PRESIDENTE